

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

CONVOCATORIA No. 05

CONCURSO PÚBLICO No. APP-009000062-E13-2016

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, fracción I, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas; 1, 3, 7, 8, 11, 12, 69 y 70 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas; así como los artículos 3, 4, 5, 6, 10, 15, 18, 23, 30, último párrafo y 32 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, en los términos establecidos en las Bases Generales del Concurso, que estén interesadas en participar en el presente concurso, mediante el cual se adjudicará un proyecto de asociación público privada para la prestación del servicio de disponibilidad del **"Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes"**, que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años para su construcción, operación, conservación y mantenimiento, en el estado de Puebla".

No. de Concurso	Costo de las Bases y Documentos del Concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las Bases del Concurso	Visita al lugar de las obras	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas	Acto de Resultado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas	Acto de Notificación del Fallo del Concurso
APP-009000062-E13-2016	En Ventanilla – \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)	28 de abril de 2016	01 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	29 de abril de 2016	20 de mayo de 2016	03 de junio de 2016

Clave DGAFP (CCAO)	Descripción general de la adjudicación de:	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	Un proyecto de asociación público privada para la prestación del servicio de disponibilidad del "Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatitlanes" , que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años para su construcción, operación, conservación y mantenimiento, en el estado de Puebla".	Un mes después de la obtención del Certificado de Inicio de Construcción por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Hasta 24 meses después de la obtención del Certificado de Inicio de Construcción por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Hasta 25 meses después de la obtención del Certificado de Inicio de Construcción, previa obtención del Certificado de Inicio de Operación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	\$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

- Bases Generales del Concurso:** Las Bases Generales del Concurso estarán disponibles a partir de la presente publicación de la Convocatoria, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas. **Domicilio de la Convocante:** Avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, Ala Poniente,

Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Las bases deberán publicarse, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en CompraNet, el Diario Oficial de la Federación, la página web SCT (www.sct.gob.mx), en un diario de circulación nacional, en un periódico de circulación en el estado de Puebla.

2. **Costo y forma de pago de las Bases Generales del Concurso:** Las bases tendrán un costo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, y su pago por la adquisición en el domicilio señalado en el punto anterior, se hará mediante cheque expedido a nombre de la Tesorería de la Federación.
3. **Visita al sitio objeto de la obra:** La visita al sitio se llevará a cabo el día **01 de marzo de 2016**, conforme a lo señalado en las Bases Generales del Concurso.
4. **Junta de Aclaraciones:** La junta tendrá lugar en el domicilio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las 11:00 horas, en la fecha señalada en el cuadro anterior.
5. **Presentación y Apertura de Propuestas:** El acto de presentación de Propuestas y apertura de Ofertas Técnicas se efectuará el día **29 de abril de 2016**, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Acto de Resultado de Evaluación de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas se efectuará el día **20 de mayo de 2016**, a las 11:00 horas, en el domicilio antes mencionado. .
6. **Idioma:** Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. **Moneda:** La moneda será en Pesos Mexicanos, sin embargo, las propuestas de los concursantes podrán presentar componentes cotizados en divisas y la fuente de sus recursos también podrá ser en moneda extranjera, el riesgo cambiario correrá a cargo del Concursante Ganador. En su caso, el Pago Inicial será nominado y pagado en Pesos Mexicanos.
8. **Requisitos generales para participar en el Concurso:** Los interesados deberán adquirir las Bases Generales del Concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las Bases Generales del Concurso.
9. **Criterios generales para la adjudicación del proyecto de asociación público-privada y el otorgamiento de la Concesión:**
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las Propuestas conforme a las Bases Generales del Concurso y emitirá un dictamen interno que será el fundamento del Fallo del Concurso. Dicho dictamen incluirá una reseña cronológica de las etapas del procedimiento del Concurso, el resultado del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, la fundamentación y motivación del desechamiento o aceptación de las Propuestas, el análisis comparativo de las Propuestas admitidas y la Propuesta que haya resultado ganadora, indicando los motivos y fundamentos de ello.
 - b) El Proyecto se adjudicará al Concursante cuya Propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, satisfaga los criterios de adjudicación establecidos y que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.
 - c) El Concurso se declarará desierto cuando: ninguna persona adquiera las Bases Generales del Concurso; no se reciba Propuesta alguna; se declare en el Fallo del Concurso que todas las Propuestas han sido descalificadas por no reunir los requisitos de las Bases Generales del Concurso, o cuando las Ofertas Económicas no fueren Solventes.
 - d) En cualquier momento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá cancelar el Concurso por causas justificadas o razones de interés público debidamente justificadas, cuando se cause un perjuicio al Gobierno Federal o por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éste se prolongue por un plazo mayor a 60 (sesenta) días, sin responsabilidad alguna.
10. **Fallo:** El **03 de junio de 2016** a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las Ofertas Técnicas y Económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el Fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Proyecto al Concursante Ganador.
11. **No negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases Generales del Concurso o en las Propuestas presentadas por los Concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 04 DE FEBRERO DE 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. CARLOS BUSHEY SARMIENTO